

SEÑOR(ES)	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)	16/04/2024
DIRECCIÓN	CARRERA 8 6C-38, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.	FECHA DE VENCIMIENTO	16/05/2024
TELÉFONO	(57) 601 3811700	NIT	899999090-2

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ÍTEM 1-DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP(Pagos mensuales vencidos o proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes, por el equipo base de acuerdo con el valor establecido en el contrato Mes: (Marzo de 2024) Gerente de Portafolio (144 Horas presenciales, tarifa: \$172.601,23 antes de IVA) Arquitecto de Portafolio (80 Horas presenciales, Tarifa \$145.178,68 antes de IVA) Analista/Documentador (60 Horas presenciales, Tarifa \$75.308,62 antes de IVA))	Unidad	\$34,443,183.80	1		\$34,443,183.80

Cuarenta millones novecientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos con setenta y dos centavos



Moneda: COP #13-01-01-000;4.004-2022;jrromero@minhacienda.gov.co#\$
Generado: 2024-04-17 14:15:23-05:00
Validación DIAN: 2024-04-17 14:16:23-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 98b506f9d1f73a75bbb98e3a4810f89a120b66d24d4bdd46d60df26611255067abed53d1483800201b535a6f36208f7

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. El consorcio está conformado por las siguientes empresas: 45% ASES SOFTWARE SAS - NIT. 800.135.532-9 Régimen Común, 45% TECNOFACTORYSAS-BIC-NIT.901.184.760-7 Régimen Común y 10% W2D IT SAS NIT.900.946.291-1 Régimen Común.

Subtotal	\$34,443,183.80
IVA (19.00%)	\$6,544,204.92
Total	\$40,987,388.72

Total de líneas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764062760789 de 2023-12-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEV14 hasta FEV1000 con vigencia hasta 2024-12-27

Representación gráfica de factura de venta electrónica

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	4.004 de 2022
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ASES SOFTWARE TF W2D
Periodo informe:	del 01 de marzo al 31 de marzo del 2024
Supervisor:	Julio Roberto Romero Peñaloza Consuelo González Sanguino David Morales Domínguez Piedad Castro Castro
Área perteneciente:	Viceministerio General - Dirección de Tecnología

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar las actividades asociadas al Ciclo de Vida de los Sistemas de Información para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el modelo de Fábrica de Software.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones específicas del contratista se encuentran en el numeral SÉPTIMO – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, la MEJORA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE en el numeral 11 y las obligaciones generales se encuentran en el numeral ONCE del contrato - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR:

<p>A. Obligaciones específicas del contratista</p> <p>El contratista deberá ofrecer los servicios Gestión de requerimientos, Análisis y Diseño, Construcción, Pruebas, Despliegue y Estabilización, Transferencia de Conocimiento. Modernización de Soluciones de Software (incluye mantenimiento adaptivo y evolutivo), Diagnóstico y Aseguramiento de la Seguridad de soluciones de software y Documentación, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de las actividades planteadas en el "Modelo de Operación", según el concurso de méritos MHCP-04-2022.</p> <p>Se desarrollarán las actividades tanto del ÍTEM 1- DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP como las actividades del ÍTEM 2-IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DE LA CLAVE PRESUPUESTAL EN SIIF NACIÓN.</p> <p>Cumplimiento: El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades del objeto contractual con relación a las obligaciones específicas del contratista, así como lo correspondiente a la ejecución del modelo de operación establecido por la Entidad.</p>

El detalle de actividades realizadas se encuentra en el informe de gestión mensual de marzo 2024.

Como parte del cumplimiento de las actividades del modelo de operación, se actualizo el repositorio correspondiente en el SharePoint de la Dirección de Tecnología, dónde se incluye la totalidad de documentación del contrato.

B. Obligaciones Adicionales

De acuerdo con lo señalado en el contrato, en su apartado MEJORA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, con la oferta presentada, el contratista se obliga a:

1. Contar con certificaciones vigentes de CMMI-DEV v 1.3 o v 2.0 Maturity Level 5, con alcance para el territorio colombiano.

ASESOFTWARE tiene la certificación vigente desde el 3 de marzo del 2022, la cual esta publicada en la siguiente URL.

Certificacion_CMMI5_Traduccion

<http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual?csf=1&e=h2SQ0Z>

2. Contar con certificación IT-Mark vigente.

Se realiza la verificación en el portal web de IT Mark, para TECNOFACTORY dónde tiene vigencia desde agosto de 2020 a agosto de 2023, la cual esta publicada en la siguiente URL

Certificacion_IT MARK (vigente hasta el 08-2023)

Certificacion_ItMark_2023-2024 (vigente hasta el 08-2024)

<http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual?csf=1&e=h2SQ0Z>

3. Tener a disposición de la entidad la siguiente bolsa de horas:

- Analista Desarrollador Senior .NET de 1280 horas
- Analista Desarrollador Senior en Inteligencia de Negocios BI de 480 horas

Esta bolsa de horas, son adicionales a las básicas contratadas, las cuales serán utilizadas por demanda y definidas por la supervisión del contrato, sin costo adicional para la entidad.

A corte del mes de marzo de 2024 este es el estado de la bolsa de horas.

Analista Desarrollador Senior .NET			1280
PERSONA	PROYECTO	MES	HORAS
Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Junio-2023	160
Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Julio-2023	160

Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Agosto-2023	16
Jhonan Espejo Ballesteros	23-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL APLICATIVO SITMP – POAI	Octubre-2023	16
Jhon Henry Aguiar Moreno	23-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL APLICATIVO SITMP – POAI	Octubre-2023	16
Christian Camilo Urrego Salas	24-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO SUPPT	Enero-2024	127
Luis Felipe Calvache Diaz	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Enero-2024	96
Silvia Elizabeth Patiño Cardozo	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Enero-2024	64
Christian Camilo Urrego Salas	24-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO SUPPT	Febrero-2024	152
Luis Felipe Calvache Diaz	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Febrero-2024	152
Silvia Elizabeth Patiño Cardozo	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Febrero-2024	152
TOTAL HORAS EJECUTADAS			1.111
HORAS PENDIENTES POR EJECUTAR			169

Analista/Desarrollador Senior en Inteligencia de Negocios (BI)			480
PERSONA	PROYECTO	MES	HORAS
TOTAL HORAS EJECUTADAS			0
HORAS PENDIENTES POR EJECUTAR			480

4. Contar con certificación vigente durante la ejecución del contrato como partner de Microsoft en Gold Application Development

El Contratista cumple con la certificación vigente como Partner de Microsoft según lo requerido.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que Microsoft a partir del 2022 inició un proceso de renovación de certificaciones para los Partner negocios (ver enlace <https://learn.microsoft.com/en-us/partner-center/solutions-partner-faq>), la firma ASESOFWARE se encuentra adelantando los nuevos requisitos exigidos por Microsoft, el avance se muestra en la siguiente ruta:

AvanceMicrosoftMarzo2024
<http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual/AvancePartnerMicrosoft/Marzo2024?csf=1&e=0nAkVj>

5. Realizar transferencia de conocimiento en los siguientes temas:
- Desarrollo de frontend con angular, para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 30 horas.
 - Desarrollo en Net core: para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 30 horas.
 - Desarrollo en Phyton, para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 20 horas.
 - Ingeniería de Requisitos (CPRE). para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 20 horas

Para el periodo del presente informe, el consorcio realizó la transferencia de conocimiento a los siguientes funcionarios:

Durante el mes de septiembre se habilitó el curso de desarrollo de frontend con angular para seis (6) funcionarios del MHCP por medio de plataforma UDEMY. Cada uno de los integrantes recibió un correo con el link del curso, su usuario y contraseña. La plataforma genera el certificado de asistencia al culminar el curso.

Nombre del curso:	Angular desde cero a experto: Crear una aplicación real
Link curso:	https://www.udemy.com/course/angular-principiantes-leifer-mendez/

Desarrollo de frontend con angular			
No.	Nombre funcionario	Correo electrónico	Estado
1	Diego Ospina	Diego.Ospina@minhacienda.gov.co	En progreso
2	Celso Mendoza	Celso.Mendoza@minhacienda.gov.co	En progreso
3	Edward Sáenz	Edward.Saenz@minhacienda.gov.co	En progreso
4	Javier Guamán	Javier.Guaman@minhacienda.gov.co	En progreso
5	Jaime Peña	Jaime.Pena@minhacienda.gov.co	Certificado
6	Cristian Navarro	Cristian.Navarro@minhacienda.gov.co	Certificado

Los certificados de aprobación del curso se pueden encontrar en el siguiente link:

<http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Angular?csf=1&e=n47g42>

Durante el mes de septiembre se habilitó el curso de desarrollo en Phyton para seis (6) funcionarios del MHCP por medio de plataforma UDEMY. Cada uno de los integrantes recibió un correo con el link del curso, su usuario y contraseña. La plataforma genera el certificado de asistencia al culminar el curso.

Nombre del curso:	Curso Maestro de Python: De Cero a Programador Todoterreno
Link curso:	https://www.udemy.com/course/python-3-al-completo-desde-cero/

Desarrollo en Phyton			
No.	Nombre Funcionario	Correo Electrónico	Estado
1	Diego Ospina	Diego.Ospina@minhacienda.gov.co	En progreso
2	Jair Cubillos	Jair.Cubillos@minhacienda.gov.co	En progreso
3	Zulema Cabana	Zulema.Cabana@minhacienda.gov.co	Certificada
4	María Silvana Mesa	Maria.Mesa@minhacienda.gov.co	Certificada
5	Consuelo González	Consuelo.Gonzalez@minhacienda.gov.co	En progreso
6	Hasbleidy Díaz	Hasbleidy.Diaz@minhacienda.gov.co	En progreso

Los certificados de aprobación del curso se pueden encontrar en el siguiente link:

<http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Python?csf=1&e=LAJQSP>

6. El CONSULTOR debe garantizar durante toda la ejecución, las condiciones de experiencia, equipo humano y todas aquellas de calidad, por las que le fue otorgado puntaje dentro de proceso de selección para el presente contrato.

Durante el periodo comprendido en este informe, se vinculó el nuevo analista documentador, se verificó que la hoja de vida cumpliera con las condiciones de

experiencia mínima, idoneidad y experiencia adicional, por las que fue otorgado puntaje dentro del proceso de selección para el presente contrato.

C. Obligaciones generales

Además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios, las inherentes al presente contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y demás normas que los modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen, EL CONTRATISTA en ejecución del presente contrato se obliga para con EL MINISTERIO a las siguientes:

- a) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO.
- b) Obrar con lealtad y buena fe realizando los actos necesarios y tomando las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- c) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- d) Cumplir las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- e) En desarrollo del contrato todos los productos e informes generados por el contratista serán propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) CONTROL DE LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados (cuando haya lugar), a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicha certificación deberá ser aportada junto con la factura o cuenta de cobro.
- g) Realizar las actualizaciones tributarias a que haya lugar durante la ejecución del contrato e informar al Ministerio.
- h) Mantener actualizado su lugar de residencia o domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- i) Cumplir con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo mediante la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y demás normas reglamentarias.
- j) Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato.
- k) FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: En el evento en que el Contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y radicar la factura en el Ministerio, atendiendo el procedimiento que para el efecto ha dispuesto el Ministerio en su

página web. Es claro que la factura radicada en el Ministerio deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
l) Allegar a través del supervisor del contrato, el soporte del cargue de actualización de la respectiva Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, según corresponda, en caso de que haya lugar a modificaciones y/o actualizaciones de la información contenida en dichos documentos, durante la ejecución del contrato. No obstante, lo anterior, y conforme al párrafo primero del artículo 2 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, esta información deberá ser presentada al finalizar el contrato, junto con el último cumplido de ejecución.

Cumplimiento: El contratista cumplió con las obligaciones generales del presente contrato, para el periodo del presente informe.

Productos del contrato

Como resultado de la ejecución del contrato en el mes de marzo de 2024, se gestionaron los siguientes productos:

ÍTEM 1. DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP

EQUIPO BASE

Durante el mes de marzo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Informe quincenal de la fase de pleno servicio para avance del portafolio con sus respectivas actas.
- Entrega de informe de avance mensual de portafolio.
- Informe de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de servicio (ANS).
- Se entregaron las hojas de vida que conforman el equipo de trabajo por demanda para aprobación del MHCP.

Durante el periodo del presente informe se realizó cambio del Analista/Documentador desde el 12 de marzo del presente año, el cual se efectuó dentro de los plazos definidos: la hoja de vida previamente fue revisada y aprobada por la supervisión.

El detalle específico de las actividades realizadas por el contratista, validadas y revisadas por la supervisión del contrato se encuentran en el documento **InformeGestionMensualMarzo**, el cual se adjunta como parte integral de este informe y se encuentra igualmente en el repositorio digital dispuesto por la entidad para tal fin.


[Fredy Viera \(17 abr.. 2024 14:33 CDT\)](#)

Fredy Alexander Viera Durán
Representante Legal
Consorcio Asesoftware TF W2D

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Julio Roberto Romero Peñaloza
Designado para ejercer la Supervisión del Ítem 1



Consuelo González Sanguino
Designada para ejercer la Supervisión del Ítem 1



Myriam Arledi Lizarazo Nieto
Designada Temporal para ejercer la Supervisión del Ítem 2



Piedad Castro Castro
Designada para ejercer la Supervisión del Ítem 2